	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/06/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	22/09/2025		ACTA N°: 004
CONTRATO _X_ CONVENIO __	MC-CD-047-2025	FECHA	22 DE mayo DE 2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CAPILLA BOYACA"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO :	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.250.000) M/CTE		
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO :	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.250.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses		
CONTRATANTE X PARTE __	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA X_ CONTRAPARTE _	MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ		
INTERVENTOR __ SUPERVISOR _	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA		
FECHA DE INICIO	22/05/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	N/A		
PERIODO DE PAGO	22 DE AGOSTO DE 2025 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

En el municipio de La Capilla, el 22 de Septiembre de 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de La Capilla, MARGARETH DANIELA MORENO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.614.007 de Tunja, quien en su calidad de Secretaria General y de Gobierno, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-047-2025 y la señora MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 23,682,214, quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.004 correspondiente al periodo de pago del 22 DE AGOSTO DE 2025 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor inicial del contrato:	10.250.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	10.250.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	2.050.000,00
Valor Ejecutado	6.150.000,00
Saldo:	2.050.000,00
TOTAL	10.250.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9489160708 y 9490514805 de los meses de AGOSTO – SEPTIEMBRE del año 2025 respectivamente de conformidad con la normatividad vigente.

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/08/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 80% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ
CONTRATISTA

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	HERNAN GUSTAVO MORALES BARRETO	Secretario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE AOYO A LA GESTION MC-CD-047-2025

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-047- 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ Cedula de Ciudadanía No. 23.682.214 de La Capilla
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA Secretaria de Gobierno
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CAPILLA BOYACA"
CDP No.:	20250500017 de mayo 22 de 2025
RP N°:	2025050022 DE 22 DE MAYO DE 2025
CDP ADICION No.:	N/A
RP ADICION N°:	N/A
Plazo del contrato:	CINCO (05) MESES
Plazo adición:	N/A
Fecha Iniciación:	22 DE MAYO DE 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	Veintiuno (21) de Octubre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 10.250.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 10.250.000
Valor a Pagar:	$ 2.050.000
Saldo por pagar:	$ 2.050.000
% de cumplimiento:	80%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9489160706 y 9490514805 de los meses de AGOSTO – SEPTIEMBRE del año 2025
Fecha presente acta	22 de Septiembre de 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2025, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MC-CD-047-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 22-05-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MC-CD-047-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MC-CD-047-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ Cedula de Ciudadanía No 23.682.214, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Garantizar la limpieza y aseo de las diferentes dependencias del Edificio Administrativo del Municipio de La Capilla Boyacá con la frecuencia que la administración municipal lo disponga y según el cronograma de actividades.	Se cumple con el programa PGIRS del municipio	X	

2.	Ser responsable de los implementos de aseo y cafetería entregados para el desarrollo del objeto contractual	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
3.	Velar por el ornato de la planta física del Edificio de la Alcaldía del Municipio de La Capilla Boyacá.	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
4.	Prestar Apoyo en servicios de Cafetería, para la atención de los funcionarios administrativos y población que requiera servicios por parte de la Administración municipal.	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
5.	Prestar apoyo de cafetería en los diferentes eventos, reuniones y/o comités desarrollados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
6.	Apoyar en la limpieza de la casa de la cultura, biblioteca municipal y demás áreas pertenecientes al municipio de La capilla.	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
7.	Colaboración en la logística de las actividades que realiza la Alcaldía Municipal.	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
8.	Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato.	El contratista cumple y asume esta actividad	X	
9.	Las demás actividades inherentes al contrato o que se requieran	El contratista cumple y asume esta actividad	X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.050.000). M/CTE. incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar Administrativo
Revisó: Margareth Daniela Moreno Silva_ Secretaria General y de Gobierno

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-047- 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ Cedula de Ciudadanía No. 23.662.214 de La Capilla
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA Secretaria de Gobierno
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CAPILLA BOYACA"
CDP No.:	20250500017 de mayo 22 de 2025
RP N°:	2025050022 DE 22 DE MAYO DE 2025
CDP ADICION No.:	N/A
RP ADICION N°:	N/A
Plazo del contrato:	CINCO (05) MESES
Plazo adición:	N/A
Fecha Iniciación:	22 DE MAYO DE 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	Veintiuno (21) de Octubre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 10.250.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 10.250.000
Valor a Pagar:	$ 2.050.000
Saldo por pagar:	$ 2.050.000
% de cumplimiento:	80%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9489160706 y 9490514805 de los meses de AGOSTO – SEPTIEMBRE del año 2025
Fecha presente acta	22 de Septiembre de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Hernán Moreno_ Auxiliar Administrativo
Revisó: Margareth Daniela Moreno Silva_ Secretaria General y de Gobierno

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO, actual Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, cancelar a la señora MARIA CRISTINA MARTIN FERNANDEZ identificada con C.C. N°23.682.214 de La Capilla, la suma de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.050.00). M/CTE. Por concepto de ACTA DE PAGO PARCIAL 004 del Contrato directo No. MC-CD-047–2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DE CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CAPILLA BOYACA"

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2025:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ ingresos corrientes de libre destinación	$1.350.000	$0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP libre destinación	$ 700.000	$2.050.000
TOTAL		$2.050.000	$2.050.000

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025), para trámites de pago en Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.

ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Hernán Morales_ Secretario
Revisó: Leonardo Amaya_ Secretario de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas- Alcalde Municipal